



## SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Cajicá, 26 de febrero del 2019  
AMC-STM- 162 -2019

OFICIO

Señora  
**Melissa Mendoza Benavidez**  
CC. 1.094.940.811 de Armenia  
Ciudad

### ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN SOBRE INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DE SEMÁFOROS

En atención a la comunicación de la referencia radicado N° PQRS-W-09-22-02-2019 del 21 de febrero del 2019 me permito manifestarle:

**A la Primer Petición:** *"Copia de patentes de la tecnología con la ventaja técnica de que los semáforos puedan usar energía solar".*

**Respuesta:** Examinando nuestros archivos no se encuentra lo denominado "patente de la tecnología", por lo que para dar una respuesta mas amplia requerimos de su parte se indique a que se refiere, cual es el fundamento legal y técnico por lo cual debe poseerse tal documento en una contratación de compra de semáforos.

**A la segunda petición:** *"Documentos que exigió la entidad para Verificación que el proveedor de la tecnología que da la ventaja técnica de que los semáforos usen energía solar, sea el titular de los derechos y tenga los documentos expedidos por la autoridad legal competente que demuestren que está autorizado para la comercialización legal en Colombia".*

**Respuesta:** Si bien es cierto esta ligada a la respuesta dada en la primera petición, aclaro que la entidad solo contrato "La demarcación, señalización y semaforización del área urbana en el municipio de Cajicá" tal como se evidencia en el contrato de Obra Pública N° COP 014-2015, es decir no se contrató una tecnología en especial, solo se indico un objetivo y esta instalar unos semáforos en unos cruces viales en la ciudad, en dicha contratación se dieron a conocer las características de los cruces viales a semaforizar.

**A la tercera petición:** *"nombre de la empresa contratista o persona que se contrató para implementar esta tecnología".*

**Respuesta:** La administración municipal no contrato implementación de tecnología alguna, solo "La demarcación, señalización y semaforización del área urbana en el municipio de Cajicá".

Atentamente

  
**ELIZABETH VARGAS GOMEZ**  
Secretaria de Transporte y Movilidad.

Elaboro: Ing Jairo Sánchez /C P S P. Apoyo Secretaria Transporte y Movilidad



Alcaldía Municipal de  
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -  
Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240